

Bogotá D.C. 28 de diciembre de 2021

CNE-SS-NMHS/61433/RRCO/20200005077-00
(Al contestar citar estos datos)

Señor (a)

**ALICIA ESTHER MUNIVE ROJA
CARLOS ALBERTO BEDOYA TABARES
CARLOS ANDRES CASTRO MUÑOZ
DALIS PATRICIA VIVAXICO RAMIREZ
DARWIN DE JESUS VICTOR DE LA HOZ
DELCY MARIA PEREA MOSQUERA
ELMER ARNALDO MOSQUERA MATABAJAY
ERICK TORRES MIRANDA
FRANCISCO CARABALLO ANGULO
JAVIER VELASCO BERDUGO
LIBARDO RAFAEL SIERRA PACHECO
LUIS RAFAEL BUSTAMANTE LLAMAS
ROBINSON ANTONIO ZAPATA TUBERQUIA
SOLMARY FLOREZ MANARREZ
VICTOR ACOSTA ECHENIQUE
WILSON DARIO RAMOS NAVARRO
YESENIA PINEDA MEZA
YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA**

Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

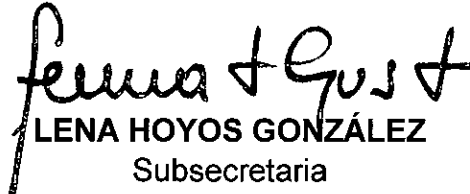
Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN No. 9010 del 15 de diciembre de 2021** dentro del radicado **20200005077-00**, ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **RENATO RAFAEL CONTRERAS ORTEGA**

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará

mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento

Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del cuatro (04) de enero de dos mil veintidós (2022)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

IMPORTANTE: La remisión de otros documentos y/o solicitudes (*descargos, pruebas; alegatos; recursos de reposición; peticiones; quejas; denuncias, etc.*) deberán ser direccionados al correo electrónico atencionalciudadano@cne.gov.co y/o radicados en la Ventanilla Única de Correspondencia del Consejo Nacional Electoral.

Proyectó: Nidia Milena Hernández Soto